Boletín Informativo Claves del Acuerdo de Políticas Económicas 2027

Garantizar la estabilidad de los precios, blindar el poder adquisitivo y consolidar un crecimiento económico sostenido son los propósitos centrales que han motivado la reciente alianza entre el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (MPPEF). Al formalizar el Acuerdo Anual de Políticas Económicas para el Ejercicio Fiscal 2027, las autoridades económicas han trazado una directriz conjunta que sincroniza la política monetaria, la gestión cambiaria y la disciplina fiscal. Este pacto estratégico no solo busca anclar la inflación en una trayectoria de dos dígitos, sino también dinamizar los sectores productivos clave del país mediante el impulso al crédito, la diversificación industrial y la articulación con la empresa privada.

SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ANUAL DE POLÍTICAS ECONÓMICAS 2027

El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (MPPEF) formalizaron la suscripción del Acuerdo Anual de Políticas Económicas para el Ejercicio Fiscal 2027. La firma del instrumento estratégico fue ratificada tras la aprobación previa del Directorio del instituto emisor en su sesión ordinaria N° 5.539, del 22 de octubre de 2026.

El acto contó con la participación de la ministra de Economía y Finanzas, Anabel Pereira, en representación del Ejecutivo Nacional, y del presidente encargado del BCV, Luis Pérez, marcando un hito en la articulación fiscal y monetaria de la nación.

EJES ESTRATÉGICOS Y METAS MACROECONÓMICAS

El convenio establece una hoja de ruta coordinada que busca consolidar el crecimiento del sector productivo y garantizar la estabilidad macroeconómica.

Variable / Indicador	Meta Proyectada para 2027	Lineamiento Operativo
Crecimiento del PIB	6% a 10% anual	Impulso de la actividad productiva y reactivación de sectores estratégicos.
Meta de Inflación	Doble dígito anual	Desaceleración progresiva de precios para alcanzar la estabilización a mediano plazo.
Equilibrio Externo	Preservación de reservas	Balanza de pagos compatible con las metas de producción e inflación.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Para consolidar la desaceleración del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hacia la meta de dos dígitos en 2027, el BCV ejecutará las siguientes acciones orientadas a la liquidez y al mercado de divisas:

•Intervención Cambiaria Continua: Mantener la presencia activa del ente emisor en el mercado cambiario para atenuar la volatilidad y moderar fluctuaciones bruscas en la tasa de cambio.

•Gestión de Liquidez Monetaria: Monitorear y coordinar la oferta monetaria para asegurar niveles adecuados de liquidez en los circuitos financieros sin generar presiones inflacionarias.

Contáctanos
+Teléfonos: +58 (212) 239-68-70
/ 237-94-06 / 237-74-86
https://cifar.org.ve/

CIFAR
CÁMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Boletín Informativo Marco Macroeconómico, Coordinación de Políticas y Desarrollo Productivo

SECTOR ENERGÉTICO Y MOTOR DIVERSIFICADO

El marco macroeconómico 2027 contempla la articulación de esfuerzos con las industrias clave del país:
Estrategia Petrolera y Gasífera: Consolidación de la meta de producción de hidrocarburos como principal fuente de divisas, facilitando la inversión conjunta nacional e internacional para la modernización de infraestructura.
Diversificación Agroindustrial y Manufacturera: Fomento de incentivos a la producción primaria y sustitución estratégica de importaciones para garantizar la soberanía alimentaria y abastecer el mercado interno con bienes de origen nacional.

DINAMIZACIÓN DEL CRÉDITO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Para garantizar el apalancamiento de la economía real y la sostenibilidad fiscal:
•Expansión de la Cartera de Crédito: Orientación de la intermediación bancaria hacia financiamientos dirigidos al sector agroalimentario, industrial, PYMES y emprendimiento popular.
•Sostenibilidad Fiscal y Fortalecimiento Tributario: Optimización de los sistemas de recaudación del SENIAT y progresiva formalización de la actividad comercial para incrementar los ingresos no petroleros.

COORDINACIÓN FISCAL Y FINANCIAMIENTO

El acuerdo contempla la convergencia entre la gestión del gasto público y el programa monetario del país:
Equilibrio Fiscal a Mediano Plazo: Aplicación de mecanismos para reducir de manera paulatina las brechas entre los ingresos y egresos del sector público.
Movilización de Recursos: Promoción del financiamiento interno y profundización en la captación de recursos internacionales para respaldar proyectos de inversión en el aparato productivo.
Sostenibilidad fiscal y formalización comercial: La optimización de la recaudación a través del SENIAT se plantea no solo como una vía para incrementar los ingresos no petroleros del Estado, sino como un mecanismo de formalización progresiva que amplíe la base tributaria de manera equitativa para todo el tejido comercial.

INDICADORES ECONÓMICOS COYUNTURALES (CIERRE RECIENTE)

Para comprender el punto de partida del **Acuerdo Anual de Políticas Económicas 2027**, es fundamental revisar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas que configuran el escenario actual del país:

•**Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB):** La economía nacional registra una trayectoria de expansión continuada. Según cifras oficiales del BCV, el PIB experimentó un crecimiento interanual del **7,14% en el segundo trimestre**, impulsado tanto por el dinamismo de la actividad petrolera (que avanzó un 9,10%) como por el sector no petrolero (5,79%). Este resultado sirve como trampolín directo para la meta proyectada de alcanzar un crecimiento anual de entre **6% y 10% para el ejercicio fiscal 2027**.

•**Tipo de Cambio Oficial:** La tasa de referencia oficial establecida por el Banco Central de Venezuela se ubica en **888,12 Bs/USD**. Mantener la intervención activa y continua en el mercado cambiario sigue siendo el instrumento clave contemplado en la agenda del ente emisor para moderar la volatilidad y dotar a la industria de previsibilidad en sus costos.

•**Comportamiento de los Precios (INPC):** En materia inflacionaria, el Índice Nacional de Precios al Consumidor ha mostrado una fase de desaceleración progresiva ubicándose la variación mensual más reciente en **8,4%**, fruto de la moderación en las presiones cambiarias y el monitoreo de la liquidez. El gran reto operativo del acuerdo para 2027 es consolidar esta tendencia hasta anclar la inflación en una **meta de doble dígito anual**.

Fuentes:
Banco Central de Venezuela (BCV): *Estadísticas Macroeconómicas del Sector Real (Variación interanual del PIB del segundo trimestre).*
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (MPPEF) & BCV: *Suscripción del Acuerdo Anual de Políticas Económicas para el Ejercicio Fiscal 2027 (Directorio del instituto emisor, Sesión Ordinaria N° 5.539).*

Contáctanos
+Teléfonos: +58 (212) 239-68-70
/ 237-94-06 / 237-74-86
https://cifar.org.ve/

CIFAR
CÁMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA